Ciudad de México, viernes 29 de octubre de 2021

No. 488/2021.

**BOLETÍN DE PRENSA**

**A partir del 1 de noviembre la población pensionada del IMSS recibirá el pago de su prestación y el aguinaldo**

* **Más de cuatro millones de pensionadas y pensionados recibirán ambos pagos.**
* **Se exhorta a la población mayor de 60 años mantener las medidas sanitarias para evitar contagios de COVID-19.**

A partir del 1 de noviembre, más de cuatro millones de pensionadas y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) podrán disponer del pago mensual de su pensión así como del aguinaldo.

Continúa el exhorto a la población, y en particular a los mayores de 60 años, a mantener las medidas sanitarias para evitar contagios de COVID-19, aún si han recibido la vacuna contra la enfermedad, así como acudir en los días subsecuentes al pago a retirar los recursos.

Asimismo, les extiende las siguientes opciones para que dispongan de sus recursos:

1. Realizar sus compras con tarjetas bancarias en establecimientos autorizados.

2. Retirar los recursos en corresponsales bancarios como tiendas de autoservicio.

3. Utilizar los servicios de banca en línea para el pago de bienes y servicios.

Ante cualquier duda, la población pensionada o sus familiares pueden comunicarse al teléfono 800 623 2323 y elegir la opción número 3 “Pensionados” para ser atendido por un representante del Seguro Social.

**---o0o---**